



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional la solicitud de una urgente compensación económica para Río Negro, por el desequilibrio en la rentabilidad del sistema ferroviario de la región sur, motivado por la privatización de la línea Bahía Blanca - Zapala.-

Artículo 2o.- Tal compensación deberá consistir en un subsidio explícito y por el tiempo que sea necesario para hacer operativos las líneas Bahía Blanca - Bariloche y Jacobacci - Esquel.-

Artículo 3o.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que se acompaña y se ve con agrado la decisión de provincializar las líneas mencionadas en el artículo anterior, ya que su cierre provocaría un desastre para las economías regionales de la zona.-

Artículo 4o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 28/1992